

**PRIMERA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DE
AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PRÁCTICAS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA131
CURSO ACADÉMICO 2025/26**

ENERO 2026

Reunida la Comisión Evaluadora para la concesión de Ayudas a la Movilidad Internacional para prácticas en el marco del Programa Erasmus+ KA131 curso 2025/26, evaluada la documentación presentada por los solicitantes de acuerdo con lo establecido por la Convocatoria, se acuerda la publicación de la presente Resolución por la que se hace pública la asignación de las ayudas a los siguientes beneficiarios:

TITULARES

	Apellidos y Nombre	Destino	A.	B.	C.	D.	E.	F.	TOTAL
1	Gutiérrez Torrejón, Olalla	Ateliers Jean Nouvel París (Francia)	8.96	2	3	1	1	1	16.96
2	Treceño de Martín, Alma	Universidad de Amberes (Bélgica)	9.12	2	2	0.67	0.67	1	15.45
3	Pop, Raluca Alexandra	Universidad de Salerno (Italia)	6.60	2	0	0.67	0.83	1	11.10

Estas Becas serán incompatibles con el disfrute simultáneo de otra Beca dentro del Programa Erasmus, así como de cualquier otra Beca del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Contra la presente resolución los interesados disponen de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta publicación para efectuar las reclamaciones que consideren oportunas de la forma especificada en la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, la propuesta de resolución se elevará a definitiva.

Alcalá de Henares, a la fecha de firma.

Julio Cañero Serrano
Vicerrector de Relaciones Internacionales

Código Seguro De Verificación	RbnBC6re7Zx3Zz5xWJxna==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	02/02/2026 10:52:40
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/RbnBC6re7Zx3Zz5xWJxna%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

